



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir para adjudicar en tramitación ordinaria, procedimiento abierto, subasta, la enajenación de Autobús de largo recorrido M.A.N. declarado no utilizable, de la Excm. Diputación Provincial, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

#### ANUNCIO PARA LA ENAJENACION DE AUTOBÚS

1.- *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: Excluidos 2015/4.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Autobús de largo recorrido M.A.N., matrícula SO-1631-E, modelo HOCLN, sin renovar I.T.V. desde Marzo 2015.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 5.000 €, al alza.

5.- *Garantías:* No se exigen.

6.- *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
- c) Localidad y código postal: Soria, 42002.
- d) Teléfono: 975-10 11 18; Fax: 975-10 10 91.
- e) Perfil del contratante de Diputación Provincial de Soria <http://www.dipsoria.es>.  
Email: patrimonio@dipsoria.es,
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Presentación de las proposiciones:* Hasta el decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La recogida en el Pliego.

Lugar de presentación: Excm. Diputación Provincial de Soria, Calle Caballeros, nº 17, 42002 Soria.

8.- *Apertura de las ofertas y otras informaciones:* en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Se establece como obligación básica del adjudicatario la eliminación de la actual publicidad de la Diputación Provincial.

Soria, 16 de octubre de 2015.– El Presidente, Luis Alfonso Rey de las Heras.

2770

BOPSO-122-23102015